



Verifique Autenticidad
18-2-0971-CU

EXPEDIENTE RADICACIÓN N° 17001-2-18-0883

CONCEPTO DE USO DEL SUELO

No. 18-2-0971-CU

Solicitante:	GABRIEL SALAZAR JARAMILLO
C.C.	10260811
No. Radicación:	17001-2-18-0883
Fecha Radicación:	Diciembre 4 del 2018
Ficha Catastral:	00-02-00-00-0028-0332-0-00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria:	100-60692
Corregimiento:	COLOMBIA
Vereda:	COLOMBIA KM 41

ASUNTO: Solicitud concepto uso del suelo.

Concepto de uso del suelo a tener en cuenta para el desarrollo del lote de la referencia, sin que por ello se le exima de cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 388/97, en el Decreto 1077 de 2015, en el Decreto 926 de 2010 NSR/10, en el Acuerdo 0958 de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales.

La expedición de este concepto no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Si en el predio o predios objeto de este concepto de uso se va a urbanizar o a construir, se deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 388/97, en los Decretos 1077 de 2015 y 926 de 2010 NSR-10, Acuerdo 958 de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales y las normas volumétricas de construcción de la urbanización donde se halle ubicado el predio. Requiere tramitar una licencia de construcción o de urbanismo.

De conformidad con el comunicado 001-2012 de la Secretaria de Planeación Municipal, este concepto de uso del suelo no tiene validez para el trámite de funcionamiento, apertura y operación de establecimientos abiertos al público.

El predio en referencia se clasifica así:

- Suelo rural.
- Corregimiento Colombia

El predio tiene las siguientes características:

1. Parte del predio se encuentra en la Infraestructura Ecológica- corredor de conectividad Rio Chinchina. Plano G-2
2. Parte del predio se encuentra en Desarrollo Condicionado de las A.I.A. Nodo La Carbonera.
3. Parte el predio se encuentra en suelo suburbano. Plano G-1
4. Parte del predio se encuentra en la faja forestal protectora. Resolución 077 de 2011 CORPOCALDAS.
5. Parte del predio se encuentra en amenaza media y alta por deslizamiento. Plano R-11



Verifique Autenticidad
18-2-0971-CU

CONCEPTO USO DEL SUELO No. 18-2-0971-CU

Pg. 2

6. Parte del predio se encuentra en amenaza por inundación. rural Plano R-14
7. El predio se encuentra en amenaza volcánica por Lahares. Plano R-15
8. El predio se encuentra en amenaza sísmica. Plano R-16
9. El predio se encuentra en amenaza de incendios forestales. Plano R-17.
10. El predio esta en área con susceptibilidad arqueológica. Plano R-18
11. Clase agrológica 4p-1.
12. Por el predio cruza una Vía Nacional, Ley 1228 de 2008.
13. Por el predio pasa la línea de transmisión 500 kv, Energía Bogotá. Servicios Públicos. Plano R-8

Se requiere tramitar Norma Urbanística para definir la gestión requerida para cada una de las características antes indicadas.

Dado en Manizales, en Diciembre 6 de 2018

ING. JOHN JAIRO OSORIO G
CURADOR URBANO NÚMERO DOS